

los efectos de buen celo y claro conocimiento
de su representante. Semeyante comportamien
to no podia menos de estrechar mas y mas los
lazos de gratitud y buena correspondencia que
unian á estos habitantes con su Diputado Provin
cial; así que no desaprovecharon la ocasion prime
ra que se les ofreció de dar de esto mismo la mas
inequívoca prueba. En ochocientos treinta y nueve
fue elegido Diputado á Cortes por esta Provincia:
vanos serian los esfuerzos de la Municipalidad
para hacer el elogio de este digno Diputado en
este periodo de turbida politica: bastante será
decir que correspondió ala mayoria del Congreso
de treinta y nueve, honra y gloria de la Na
cion Española, y cuyos constantes y heroicos esfuer
zos por sostener íntero el trono Constitucional y
la libertad e independencia de la Patria, son
tanto conocidos. Disueltas las Cortes y llegados
el momento de alzarse en armas el pueblo
Español para reconquistar sus Dios, que una
mano alevosa y enemiga de su grandera trataba
de arrebatársela, D. Antonio de Jorja Ange
les, fue uno de los que en la Capital de esta
provincia se lanzaron ala arena, no perdonando
de medio ni escaseando sacrificio por personal
y costoso q. fuera, para llevar á efecto el

